



CARTA DE SERVICIOS

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTRO: SR. JUAN MANUEL LAVALLÉN

ORGANISMO: SECRETARIA DE TURISMO

SECRETARIO: LIC. ESTANISLAO VILLANUEVA CORNEJO

DIRECCIÓN: BUENOS AIRES 93 – SALTA CAPITAL

TELÉFONOS: 0387- 4310950/0800-222-2752/0800-222-3752

FAX: 0387- 4310716 Int. : 126

E-MAIL: INFO@TURISMOSALTA.GOV.AR

PÁGINA WEB: WWW.TURISMOSALTA.GOV.AR

HORARIOS DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS

SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS DE 9:00 A 20:00 HS

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES:

Sus competencias están asignadas por la Ley del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado, Ley N° 8053, sancionada el día 09 de Noviembre de 2017, por El Senado y la Camara de Diputados de la Provincia de Salta

MISIONES:

El Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes tiene a su cargo fijar las políticas de promoción, gestión cultural, desarrollo del turismo y el deporte en la Provincia; como así también, establecer las estrategias que permitan transversalidad y coherencia con las políticas provinciales y nacionales articulando todos los sectores socioeconómicos.

FUNCIONES:

Compete al Ministro de Cultura, Turismo y Deportes asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a las actividades del desarrollo de la cultura, el turismo y el deporte en la Provincia, y, en especial:

1. Entender en la administración y gestión del patrimonio cultural de la Provincia.
2. Promover el acceso a las diversas manifestaciones de la cultura popular, facilitando su difusión.
3. Entender en la regulación, supervisión y promoción de las actividades turísticas, como también en la elaboración y ejecución de las políticas para el desarrollo turístico provincial a nivel local, nacional e internacional, a través de organismos públicos y del sector privado.
4. Entender en la planificación e implementación de políticas que tiendan a conectar la actividad física y el deporte con la promoción de la salud, la recreación y la integración social.
5. Entender en la promoción de cada una de las disciplinas deportivas y reglamentar sus formas de organización propendiendo a lograr una participación masiva en cada una de ellas.
6. Coordinar con municipios, clubes, asociaciones, federaciones y otras organizaciones no gubernamentales, la generación de condiciones favorables para el acceso a la

práctica efectiva del deporte, promoviendo la creación de centros de iniciación deportiva y de alto rendimiento, en los distintos Departamentos de la Provincia.

7. Coordinar con el área correspondiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la implementación de una política deportiva escolar.

SECRETARIA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MISIONES:

Promocionar, potenciar, regular y supervisar las actividades turísticas, como también elaborar y ejecutar las políticas para el desarrollo turístico provincial a nivel internacional y nacional, desde organismos oficiales y a través de entes privados.

FUNCIONES:

- ✓ Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística provincial.
- ✓ Dirigir la estrategia de promoción para el posicionamiento y sostenimiento de Salta como destino turístico tanto en el mercado local, regional, nacional e internacional.
- ✓ Integrar un sistema de información sobre recursos e infraestructura turística y prestar servicios de orientación e información al usuario
- ✓ Fomentar y mantener relaciones con organizaciones turísticas nacionales e internacionales, en apoyo a la difusión de los atractivos turísticos del Estado
- ✓ Promover la creación de organismos de carácter privado y social que tiendan a fomentar la inversión en materia turística y servicios conexos
- ✓ Garantizar la Protección, Auxilio y Representación de los Turistas
- ✓ Elaborar un plan de formación para la profesionalización de la oferta turística
- ✓ Proyectar los procesos de planificación, desarrollo y crecimiento del sector.
- ✓ Promover e impulsar el crecimiento ordenado, sustentable y sostenible de la cadena de valor turística
- ✓ Fomentar e impulsar la calidad en los servicios turísticos.
- ✓ Entender en el diseño e implementación del sistema de estadísticas del sector
- ✓ Controlar los servicios turísticos de la Provincia de Salta.
- ✓ Impulsar el desarrollo de proyectos turísticos para el crecimiento de la cartera a nivel municipal, provincial, regional, nacional e internacional.
- ✓ Planificar y realizar actividades tendientes a fomentar la buena atención al turista por parte de la comunidad en general.
- ✓ Colaborar, elaborar y ejecutar las políticas en materia de Turismo provincial y participar en propuestas nacionales.

- ✓ Representar a la Secretaría de Turismo a nivel provincial, nacional e internacional.
- ✓ Generar demanda e incentivar la oferta, con el objetivo de bajar la desocupación y aumentar las riquezas de la Provincia, a través del Turismo.
- ✓ Celebrar convenios en representación de la Provincia de Salta, para asuntos relacionados con la misión de la organización.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la Nación, de la Provincia y la legislación vigente.
- ✓ Atender las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes de la Provincia y con los Poderes Federales, con los Gobiernos de las Provincias, las Organizaciones no Gubernamentales, los Gobiernos Extranjeros y entidades internacionales.
- ✓ Dictar las reglamentaciones competentes al sector.
- ✓ Apoyar y cooperar con el sector privado para el crecimiento de las actividades dentro de la Provincia.
- ✓ Potenciar y sistematizar los recursos.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD TURISTICA

MISIONES:

Fomentar el desarrollo del turismo sustentable en toda la provincia de Salta como una actividad generadora de empleo, desarrollo social y económico, colaborando con la preservación de los recursos culturales y naturales mediante programas de inversión, capacitación y desarrollo de destinos y productos.

FUNCIONES:

- ✓ Generar programas y acciones en el marco del Plan Estratégico de Turismo (Plan Salta Si +) que busquen el desarrollo turístico sustentable, ordenado y equilibrado de la provincia de Salta.
- ✓ Coordinar la implementación del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable (BID 2835) y gestionar otras fuentes de financiamiento que permitan la ejecución de obras turísticas en la Provincia, generando sinergias con el área de cultura.
- ✓ Favorecer al desarrollo local procurando que el turismo ayude a la elevación de la calidad de vida de los salteños y la preservación de su patrimonio natural y cultural.
- ✓ Coordinar la materialización de la inversión a través de emprendimientos turísticos a realizar por la actividad pública y privada.

- ✓ Fomentar la cultura emprendedora en actividades relacionadas con el turismo responsable y sustentable promoviendo el logro de experiencias innovadoras y buenas prácticas en la oferta turística provincial.
- ✓ Propender a la diversificación de la oferta turística y a la inclusión de nuevos actores a la cadena de valor turística a través del desarrollo de nuevos destinos y productos turísticos que pongan en valor los atractivos naturales y culturales de la Provincia
- ✓ Dirigir la elaboración, ejecución, gestión y control de programas y proyectos para el ordenamiento y desarrollo de la oferta turística existente, como así también la incorporación de nuevos productos.
- ✓ Colaborar con la formación continua de los recursos humanos vinculados a la actividad a través de un Plan de Capacitación Permanente Interno y Externo.
- ✓ Conducir el desarrollo turístico municipal mediante procesos de planificación estratégica y gestión asociada; a través de la articulación de acciones en los diferentes niveles de gobierno y el sector privado, logrando la conformación de verdaderos Destinos Turísticos
- ✓ Impulsar el crecimiento de ofertas integradas a través de la articulación de acciones en los diferentes niveles de gobierno, sumando al sector privado, ONG y las instituciones académicas.
- ✓ Instrumentar mecanismos de recolección de datos para la elaboración y el seguimiento de los indicadores de la actividad turística.
- ✓ Celebrar convenios de colaboración mutua para el desarrollo turístico a nivel municipal, regional y provincial

DIRECCION GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDEDURISMO

MISIONES:

Procurar el desarrollo turístico sustentable, ordenado y equilibrado de la provincia de Salta en el marco del Plan Estratégico de Turismo Sustentable SALTA SI+.

Fomentar la cultura emprendedora en actividades relacionadas con el turismo responsable y sustentable promoviendo el logro de experiencias innovadoras y buenas prácticas en la oferta turística provincial.

Favorecer al desarrollo local procurando que el turismo ayude a la elevación de la calidad de vida de los salteños, la satisfacción de las expectativas de los visitantes y la preservación del patrimonio natural y cultural.

Incentivar la materialización de la inversión de capitales nacionales y extranjeros a través de emprendimientos turísticos a realizar por la actividad privada.

Fomentar y ejecutar proyectos turísticos de inversión pública como motor de desarrollo local.

FUNCIONES:

- ✓ Fomentar el Emprendedurismo, la innovación y la competitividad en el sector turístico.
- ✓ Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los emprendedores acercándoles las herramientas disponibles para emprender en turismo.
- ✓ Participar activamente en la búsqueda y difusión de fuentes de financiamiento.
- ✓ Preparación y seguimiento de proyectos de inversión pública.
- ✓ Evaluar los proyectos de inversión turística que ingresan al Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes para determinar su viabilidad turística
- ✓ Fomentar el fortalecimiento y la diversificación de la infraestructura turística en los diferentes destinos provinciales.
- ✓ Difundir, asistir, gestionar y dar seguimiento a los diferentes programas de emprendedores e infraestructura turística.
- ✓ Asistir en la planificación de las distintas áreas turísticas de la Provincia.
- ✓ Alinear toda iniciativa privada en pos de la visión y la misión de la Secretaría de Turismo.
- ✓ Evaluar a los interesados en ser prestadores de turismo alternativo.
- ✓ Recolectar, analizar y elaborar informes de datos estadísticos.
- ✓ Investigar el movimiento turístico.
- ✓ Coordinar y supervisar las actividades de recolección, procesamiento y análisis de estadísticas del sector turístico.
- ✓ Participar y asesorar en proyectos o investigaciones relacionadas con el sector turístico, o con relación a otras entidades del ámbito provincial, nacional o municipal.
- ✓ Analizar y proponer de en los procesos de habilitación.
- ✓ Analizar y proponer mejoras en los procesos de habilitación/registro.
- ✓ Fomentar la formalización de los prestadores de servicios turísticos de la provincia.

DIRECCION GENERAL DE PRODUCTOS TURISTICOS

MISIONES:

Procurar el desarrollo turístico sustentable, ordenado y equilibrado de la provincia de Salta.

Favorecer al desarrollo local procurando que el turismo ayude a la elevación de la calidad de vida de los salteños y la preservación de su patrimonio natural y cultural.

Desarrollar Productos Turísticos

FUNCIONES:

- ✓ Dirigir la elaboración, ejecución, gestión y control de planes, programas y proyectos para el ordenamiento y desarrollo de la oferta turística existente, como así también la incorporación de nuevos productos.
- ✓ Planificar turísticamente los lugares de la provincia.
- ✓ Relevar las distintas áreas turísticas de la Provincia.
- ✓ Pensar y diseñar estrategias de nuevos destinos y productos turísticos.
- ✓ Evaluar proyectos turísticos.
- ✓ Instrumentar las herramientas y medios para la participación activa y el consenso de los actores involucrados en el turismo.
- ✓ Alinear toda iniciativa privada en pos de la visión y la misión de la Secretaría de Turismo.
- ✓ Generar Talleres Participativos.
- ✓ Evaluar a los interesados en ser prestadores de turismo alternativo.
- ✓ Atender las solicitudes de información del público en general.

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION:

MISIONES:

Conducir, consecuentemente gobierno, sector privado, sindical y académico, las estrategias de capacitación y sensibilización del capital social involucrado en la actividad turística para su profesionalización

FUNCIONES:

- ✓ Diseñar, ejecutar y coordinar el Plan Anual de Capacitación y Sensibilización para el desarrollo del RRHH del sector, como soporte para el fortalecimiento y desarrollo sustentable de la oferta turística.
- ✓ Apoyar y coordinar con el resto de las áreas en temas competentes a capacitación y de interés en general.
- ✓ Coordinar mesas de trabajo con el sector privado, el sindical, el académico y los municipios para el diseño de programas de capacitación de gestión conjunta según

los diagnósticos de necesidades de capacitación identificados por las partes y según políticas y objetivos estratégicos del Organismo de Turismo

- ✓ Investigar y proveer información necesaria para elaborar métodos y programas de capacitación que el organismo requiere y la actividad lo demande.
- ✓ Elaborar los contenidos específicos de los programas a implementarse.
- ✓ Verificar si los contenidos presentados por los disertantes concuerdan con los objetivos y temarios planteados por la SECTUR, para cada una de las acciones a realizarse.
- ✓ Comunicar en forma general y convocar según segmentos destinatarios las acciones mensuales del Plan.
- ✓ Asistir y controlar según lo establece el procedimiento del área el óptimo desarrollo de los cursos o actividades de capacitación preestablecidas.
- ✓ Capacitar, anualmente, al Cuerpo de Formadores de Cultura Turística.
- ✓ Diagramar y ejecutar la implementación del Programa de Cultura Turística infantil y juvenil.
- ✓ Diseñar y ejecutar las acciones de sensibilización turística en los municipios.
- ✓ Diseñar, coordinar y controlar las prácticas profesionales destinadas a los estudiantes de turismo de nivel superior.
- ✓ Coordinar junto al sector académico propuestas de actualización para docentes de turismo.
- ✓ Impulsar el desarrollo de prácticas de voluntariado y responsabilidad social entre los actores del sector
- ✓ Elaborar el presupuesto anual de la Dirección
- ✓ Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo exitoso de las jornadas de capacitación.
- ✓ Elaborar informes parciales y memoria anual del área.

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS

MISIONES:

Conducir el desarrollo turístico municipal mediante procesos de planificación estratégica y gestión asociada; impulsando el crecimiento de ofertas integradas a través de la articulación de acciones en los diferentes niveles de gobierno y el sector privado, logrando la conformación de verdaderos Destino Turísticos

FUNCIONES:

- ✓ Elaborar Diagnósticos de Situación de los Municipios reconociendo sus grados de avance en la gestión como potenciales Destinos Turísticos;
- ✓ Reconocer los diferentes atractivos de la localidad y analizar su factibilidad para ser visitados;
- ✓ Proponer diferentes criterios para la elaboración de circuitos turísticos locales y regionales;
- ✓ Fomentar la inversión pública y privada en la constitución de una planta turística en la localidad;
- ✓ Asesora y capacitar sobre la Gestión de Destinos Turísticos; Procesos de planificación, Construcción Poas, Diagnóstico de Situación
- ✓ Co-Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo y la implementación de proyectos turístico;
- ✓ Co-Gestionar el diseño y desarrollo de potenciales Micro-Regiones Turística, fomentando procesos de multidestinos.

SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y MARKETING TURISTICO

MISIONES:

Promover la presencia activa del destino Salta en el mercado turístico mediante políticas y estrategias turísticas de la Provincia de Salta

FUNCIONES:

- ✓ Elaborar la estrategia de promoción para el posicionamiento y sostenimiento de Salta como destino turístico, tanto en el mercado local como nacional, en coordinación con los municipios y en colaboración con la iniciativa privada.
- ✓ Impulsar la comercialización continua de la oferta turística mediante acciones dirigidas a los mercados, segmentos, nichos y canales de distribución.
- ✓ Fidelizar la cartera de turistas que visitan Salta.
- ✓ Apoyar y colaborar en la coordinación, organización y ejecución de las diferentes acciones promocionales.
- ✓ Crear estrategias de comunicación y promoción turística en los mercados existentes y en los potenciales, teniendo en cuenta las diferentes herramientas de promoción (off line y online).

- ✓ Celebrar convenios de colaboración con los diferentes actores de la cadena de valor turística.
- ✓ Impulsar campañas publicitarias para la difusión del destino Salta.
- ✓ Coordinar y supervisar el funcionamiento del Área de Informes y de la Delegación Turismo de Casa de Salta (Buenos Aires).

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA:

MISIONES:

Elaborar la estrategia de promoción para el posicionamiento y sostenimiento de Salta como destino turístico, tanto en el mercado local como nacional, en colaboración con la iniciativa privada. Impulsar la comercialización continua de la oferta turística mediante acciones dirigidas a los mercados, segmentos, nichos y canales de distribución más rentables.

FUNCIONES:

- ✓ Elaborar los planes de promoción turística para el mercado local y nacional, así como la supervisión de su ejecución.
- ✓ Realizar, eventos, publicaciones y otras acciones destinadas a la divulgación de los productos turísticos salteños en los diferentes mercados y estimulando la intención de viaje en Salta y hacia Salta.
- ✓ Crear estrategias de comunicación y promoción turística en los mercados existentes y en los potenciales, teniendo en cuenta las diferentes herramientas de promoción (off line y on line).
- ✓ Desarrollar alianzas con entidades públicas y privadas para la ejecución de acciones de promoción turística.
- ✓ Elaborar programas de promoción específicos para el desarrollo de diferentes productos o experiencias turísticas (como el turismo gastronómico, así como de otros sectores) que resulten rentables por generar empleo, estar vinculados con empresas locales, captar nuevos segmentos del mercado turístico, aumentar la calidad del producto turístico salteño o incrementar el pernocte y el gasto turístico.
- ✓ Aplicar un enfoque flexible que permita la rápida adaptación a las condiciones del mercado.
- ✓ Ser el nexo entre la Secretaría de Turismo de Salta y otros organismos e instituciones, del ámbito público o privado.
- ✓ Elaborar el material de soporte necesario para la promoción local y nacional.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN TURÍSTICA:

MISIONES:

Llevar adelante el servicio de información turística a través del asesoramiento personalizado sobre servicios, circuitos y productos turísticos del destino, permitiendo de esta manera la fidelización de los visitantes en la provincia de Salta.

FUNCIONES:

- ✓ Brindar información de los servicios, circuitos y productos turísticos de Salta.
- ✓ Brindar servicios de guiados institucionales en la provincia.
- ✓ Producir reportes estadísticos mensualmente.
- ✓ Informar sobre la disponibilidad de plazas en los distintos servicios turísticos, en temporadas altas.
- ✓ Elaborar, actualizar y tener a disposición del Visitante, el banco de datos de planta turística, superestructura e infraestructura turística del destino, por lo menos dos veces en el año.
- ✓ Articular una red de información con los municipios de la provincia.
- ✓ Recepcionar y/o derivar quejas y solicitudes externas.

DELEGACIÓN GENERAL DELEGACIÓN DE TURISMO EN CASA DE SALTA:

MISIONES:

Representar a la Secretaría de Turismo de Salta en la ciudad de Buenos Aires y apoyar las acciones que se desarrollen en este ámbito.

FUNCIONES:

- ✓ Ser el nexo entre la Secretaría de Turismo de Salta y otros organismos e instituciones, del ámbito público o privado.
- ✓ Tener presencia institucional en los diferentes eventos de promoción que se realizan en Buenos Aires.
- ✓ Apoyar y colaborar en la coordinación, organización y ejecución de las diferentes acciones promocionales determinadas para el mercado de Buenos Aires y zonas de

influencia.

- ✓ Brindar información de los servicios y productos turísticos desde el Centro de Informes que funciona e dicha delegación.
- ✓ Evaluar y mejorar los procesos de actualización de datos, manejo de la información y atención al público a través de: vía telefónica, Internet y personalmente, manteniendo un fluido intercambio con Salta.
- ✓ Desarrollar acciones de capacitación sobre el destino Salta en la ciudad de Buenos Aires y puntos cercanos.
- ✓ Realizar estudios de mercado, a través de diferentes encuestas a turistas y público en general.
- ✓ Apoyar y colaborar con la ejecución de cualquier otra actividad que las diferentes áreas de la Secretaria de Turismo de Salta desarrollen en la Ciudad de Buenos Aires y puntos cercanos.

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL DE SERVICIOS TURISTICOS

MISIONES:

Elaborar y ejecutar los planes y acciones para la registración de los servicios y /o actividades turísticas.

Controlar y fiscalizar los servicios Turísticos y el trato dispensado a los usuarios

Asegurar el cumplimiento de la Legislación Turística vigente.

FUNCIONES:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Ley de Turismo de la Provincia N° 7045/ 99; Ley N° 5501/79; Leyes 7404/06, 7673/11 y Decreto Reglamentario 3129/2012 de Guías de Turismo; Decretos de Alojamientos Turísticos N° 1125/80 y su modificatoria N° 4764/11; Rentadoras de Autos sin Chofer Decreto 2461/00 y su modificatoria Decretos N° 1764/05; 2112/11 y 636/14; Resolución N° 216/17 del Registro Único Turismo Activo Alternativo o de Aventura; Ruta del Vino Res. N° 177/11, Organizadores de Eventos 248/16 y Ley Nacional 18829/70 de agencias de viajes y Turismo, Decreto N° 1220/18 de Registro de Propiedades Destinadas a Hospedaje Turístico Temporario.
- ✓ Asistir y asesorar al Secretario en el control y fiscalización de toda la actividad turística.
- ✓ Homologar y/o habilitar a los prestadores de servicios turísticos.

- ✓ Ejecutar los procedimientos sancionadores ante la detección de infracciones a la normativa Turística.
- ✓ Asegurar la actualización y funcionamiento de los Registros Provincial de Prestadores e Intermediarios de los Servicios Turísticos.
- ✓ Iniciar sumarios administrativos y procedimientos de sanciones.
- ✓ Brindar asistencia a los departamentos que precisen apoyo técnico para el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
- ✓ Gestionar y coordinar con el Ministerio de Turismo de la Nación acciones conjuntas sobre las agencias de Viajes y Turismo, con domicilio en la Provincia.
- ✓ Evaluar los Proyectos de Turismo Alternativo en coordinación con la Dirección General de Planificación.
- ✓ Analizar críticamente las normas jurídicas vigentes para el turismo y generar proyectos de propuestas superadoras para el sector.
- ✓ Asesorar sobre reglamentaciones, requisitos y procedimientos legales.
- ✓ Recepcionar, sistematizar y gestionar, las sugerencias, opiniones, denuncias y quejas que surjan por parte de los turistas relacionados con los prestadores de servicios.
- ✓ Convocar a Tribunales Arbitrales de Consumo Turístico cuyo objetivo es facilitar a los turistas una solución rápida y eficaz al inconveniente que resulte de un incumplimiento o de una mala prestación en los servicios turísticos.
- ✓ Propiciar y facilitar la conformación del centro de Mediación comunitaria.
- ✓ Coordinar conjuntamente con los organismos oficiales que por su competencia corresponda, el control de las empresas, establecimientos y prestadores de servicios, vinculados directamente con el turismo.
- ✓ Administrar y actualizar la base de datos del sistema informático de prestadores de Servicios Turísticos

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

MISIONES:

Ejercer la asesoría legal y entender en los aspectos jurídicos, doctrinarios y jurisprudenciales en que corresponda la intervención de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta.

FUNCIONES:

- ✓ Ejercer el patrocinio y la representación del órgano en actuaciones judiciales y

administrativas en las que la Secretaria de Turismo sea parte o tome intervención.

- ✓ Sustanciar y dictaminar las actuaciones sumariales que el órgano inicie u ordene, y aconsejar cuando, así corresponda, la promoción de investigaciones de contenido patrimonial, supervisando las tareas de registración de actuaciones en el ámbito de la Secretaría
- ✓ Realizar el diligenciamiento de las actuaciones legales donde la Secretaria de Turismo sea parte, confeccionando los dictámenes y escritos pertinentes.
- ✓ Analizar los recursos administrativos reglados por la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos, emitiendo dictámenes y proyectando los actos administrativos pertinentes que resuelvan los mismos.
- ✓ Elaborar los proyectos de Resolución que se le encomienden e informar con carácter previo, las cuestiones sobre las cuales se requiera dictamen legal.
- ✓ Dictaminar respecto de la legalidad y legitimidad de los actos, procesos, convenios en los cuales intervenga la Secretaria de Turismo y respecto de los contratos que deba suscribir la misma, cuando le sea solicitado por las autoridades.
- ✓ Notificar a las áreas involucradas la normativa específica de aplicación en desarrollo de sus funciones.
- ✓ Realizar el seguimiento sistemático y permanente de todos los plazos legales en curso en cada uno de los expedientes del área a su cargo.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y COMUNICACIONES:

MISIONES:

Diseñar e implementar políticas y estrategias de comunicación bajo la visión, misión y objetivos del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes que integren todas las áreas del Ministerio y que permitan alinear el discurso que le damos a la sociedad y fortalecer su imagen, en el ámbito provincial, nacional e internacional.

FUNCIONES:

- ✓ Asistir a las autoridades del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes en lo inherente a la ejecución de políticas y estrategias de comunicación.
- ✓ Dirigir, gestionar y coordinar acciones y recursos para la búsqueda, innovación y creación de estrategias de comunicación de Salta como destino turístico.
- ✓ Elaborar campañas y planes de comunicación turística para el mercado local, nacional e internacional.

- ✓ Realizar la cobertura de las actividades vinculadas al Ministerio con el fin de generar contenidos de interés público para su difusión en medios locales y nacionales especializados.
- ✓ Coordinar la realización de entrevistas, campañas publicitarias, eventos, publicaciones y otras acciones destinadas a la divulgación de los productos turísticos salteños en los diferentes mercados.
- ✓ Divulgar las actividades vinculadas al Ministerio en el sitio web oficial y las distintas redes sociales.
- ✓ Mantener al personal informado sobre las actividades que se realizan en las diferentes áreas de la Secretaria de Turismo.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SALTA*

DIRECCIÓN: SANTIAGO DEL ESTERO 2250, 2DO PISO, OFICINA 17 - SALTA CAPITAL
(Santiago del Estero esq. Luis Patrón Costas)

HORARIOS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HS

*El Instituto de Promoción Turística (INPROTUR), cuenta con un Directorio integrado por representantes del Gobierno Provincial, de los municipios, y de las instituciones relacionadas con el sector del turismo, en la forma y proporción que determina su reglamento interno.

MISIONES:

Llevar adelante el Plan Estratégico y Operativo anual de promoción internacional, nacional y regional del destino Salta, incluyendo actividades por mercados estratégicos y por productos;

Ejecutar la estrategia de imagen de la marca "Salta, Argentina" y marketing para los mercados internacionales;

Investigar los mercados emisores internacionales y sus tendencias.

FUNCIONES:

- ✓ Diseñar planes, programas, y establecer prioridades en materia de promoción turística.
- ✓ Colaborar con la ejecución de la estrategia de promoción para fortalecer y sostener la imagen de Salta como marca y como destino turístico.

- ✓ Organizar y participar en ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales prioritariamente en el extranjero.
- ✓ Coordinar misiones de promoción turística en los mercados prioritarios y estratégicos de la provincia.
- ✓ Editar, producir y desarrollar toda acción, material publicitario y promocional para el mercado internacional.
- ✓ Generar herramientas para fomentar nuevos mercados turísticos.
- ✓ Participar en la elaboración, planificación y ejecución de nuevas herramientas estratégicas para el desarrollo del destino Salta.

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

MISIONES:

Atender las necesidades de traslado de autoridades y personal del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, manteniendo en condiciones óptimas de operación el parque vehicular del organismo.

FUNCIONES

- ✓ Atender necesidades del Secretario, y del personal del organismo.
- ✓ Trasladar funcionarios y personal dentro del ámbito de la Ciudad, de la Provincia y la Nación.
- ✓ Coordinar la asignación de comisiones y vehículos a cada chofer del organismo, detallando lugar y horario, como así también, asegurando se efectúen en tiempo, forma y bajo estrictas condiciones de respeto, responsabilidad y trato cordial.
- ✓ Detallar los vehículos que se hallaren en poder del organismo, indicando el uso actual al que están destinados, incluyendo los que disponga el organismo bajo cualquier forma de propiedad, tenencia, alquiler, préstamo, donación o comodato.
- ✓ Asegurar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los vehículos que posee el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, con el fin de mantener en buenas condiciones de servicio los mismos.
- ✓ Asistir en las Comisiones de Servicio según la necesidad de cada departamento.

UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD:

MISIONES:

Proporcionar al Ministro de Cultura, Turismo y Deportes la información necesaria para planificar y dirigir la acción hacia iniciativas de mejoras requeridas en toda la cadena de valor. Evaluar la calidad de los servicios que brinda el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, sobre los niveles efectivos de prestación de los mismos y su relación con las expectativas de los diferentes públicos, así como la medición del grado de cumplimiento de los compromisos declarados

FUNCIONES:

- ✓ Intervenir en las estrategias institucionales tendientes a la mejora de la calidad de las prestaciones, estableciendo y controlando estándares de calidad en el marco del desarrollo sustentable del sector.
- ✓ Propiciar los estudios de las variables que incrementen la competitividad mediante planes y programas de capacitación de recursos humanos que permitan el desarrollo sustentable.
- ✓ Entender en el diagnóstico sobre los requerimientos de los recursos humanos necesarios en función del crecimiento que se espera del sector, en procura de una mejor relación con las reales necesidades del mercado, como así también en la superación de los estándares de calidad.
- ✓ Evaluar el grado de satisfacción del público tanto interno como externo del Ministerio.
- ✓ Proporcionar la información necesaria para planificar y dirigir las mejoras requeridas, tanto para el sector público como para el privado.
- ✓ Asesorar para la aplicación de técnicas de gestión a los distintos departamentos del organismo, aconsejando dispositivos de control, de investigación y gestión de calidad.
- ✓ Promover e impulsar el desarrollo de acciones conducentes a lograr la efectiva protección del usuario de servicios, con el objetivo de asegurar la eficacia de los servicios.
- ✓ Diseñar y desarrollar nuevos programas para el fortalecimiento de la calidad del sector.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MISIONES:

Planificar, organizar, desarrollar y coordinar la gestión de los recursos humanos, en el ámbito de la Secretaría de Turismo, brindando asesoramiento al personal y a las

autoridades del organismo, con el fin de asegurar la correcta administración, desempeño, y desarrollo del personal en pos de los objetivos institucionales.

FUNCIONES:

- ✓ Asesorar a las Autoridades de la Secretaría de Turismo en los aspectos vinculados a la Gestión de los Recursos Humanos.
- ✓ Administrar el Sistema Interno de Evaluación de Desempeño, asegurando la actualización de los perfiles de puesto y asistiendo a los Directores de Área en la Evaluación de Desempeño Anual, en virtud al Procedimiento Interno RRHH-01 certificado por Normas ISO-9001.
- ✓ Elaborar el informe anual de resultados de evaluación de desempeño, con el fin de planificar y elaborar el Plan Anual de Capacitación Interna P-RRHH-02.
- ✓ Desarrollar e Intervenir en los Procesos de Selección de Personal diseñados por la Secretaría de Turismo, teniendo en consideración la vacante generada y las necesidades de Incorporación del organismo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente en las altas y bajas de personal, dando intervención a los organismos competentes.
- ✓ Ejecutar el control mensual de inasistencias del personal, relacionado con el régimen de licencias, justificaciones y franquicias del personal, según la normativa vigente.
- ✓ Confeccionar parte mensual de novedades del personal dependiente de la Secretaría de Turismo, elevando el informe a la oficina de Coordinación y Administración de Recursos Humanos de la Gobernación, para la liquidación de haberes correspondiente.
- ✓ Confeccionar y mantener actualizado los legajos del personal.
- ✓ Intervenir, mediante dictamen, en todos los expedientes de alta, baja y modificaciones de personal, acorde a la normativa legal vigente.
- ✓ Notificar al personal sobre memorándums internos, decretos, resoluciones e instrumentos legales que afecten a los mismos, para su conocimiento.
- ✓ Efectuar los indicadores mensuales de inasistencia, horas a compensar, comisiones, salidas oficiales y demás licencias, para brindar a las autoridades informe correspondiente para la toma de decisiones.
- ✓ Atender a las necesidades del personal, brindando asesoramiento y asistencia en los aspectos vinculados a su desempeño, desarrollo y formación en el ámbito de la Secretaría de Turismo.